REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 185 - 2012-SERNANP

Lima, 26 OCT. 2012

VISTO:

El Memorando Nº 2234-2012-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas y el Informe N° 547-2012-SERNANP-OA-RRHH emitido por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, la Ley 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, y el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008PCM y modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM, regulan el proceso de Contratación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 084-2012-SERNANP se designó al Comité Especial que llevará a cabo los procesos de selección para los Jefes de las Áreas Naturales Protegidas a nivel nacional;

Que, habiéndose aceptado la renuncia de uno de sus integrantes en la institución, y a efectos de cumplir con los requerimientos de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, es necesario designar al servidor que lo reemplazará, así como a los nuevos miembros en el Comité Especial encargado de conducir el correspondiente proceso de selección y los posteriores procesos que se requieran;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, y Secretaría General;

En uso de las facultades conferidas en el literal e) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al nuevo Comité Especial Permanente encargado de llevar a cabo los procesos de selección para la Contratación Administrativa de Servicios de los Jefes de las Áreas Naturales Protegidas, que estará integrado por :

Titular	Suplente	Cargo
Cecilia Emilia Cabello Mejía	David Alejandro Velarde Falconí	Presidente
Carlos Enrique Bereche García	Manuel Francisco Camacho Villanueva	Miembro
Agustín Segundo Silva Vite	Carmela Isabel Muñante Valenzuela	Miembro

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos.

Regístrese y Comuníquese.

Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado